



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional
Subdirección de Órganos de Gobierno y Transparencia

JUSTIFICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SONORIZACIÓN, AUDIO-GRABACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN”, POR EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

INTRODUCCIÓN:

Toda vez que corresponde a esta Subdirección de Órganos de Gobierno y Transparencia coordinar la organización de las Sesiones de los Órganos de Gobierno de FONATUR y sus empresas filiales, así como supervisar la elaboración de las actas de los Órganos de gobierno antes mencionados de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización del FONATUR en su numeral 1.3.1, funciones 7 y 9, se destaca que dicho servicio permite conservar un registro sonoro y escrito de lo manifestado en cada sesión o evento, lo cual resulta indispensable para la elaboración de las actas respectivas y garantiza a cada uno de los asistentes que las mismas han sido elaboradas con total transparencia y apego a lo registrado. Así se otorga certeza a los integrantes de dichos órganos colegiados respecto de los acuerdos adoptados, se agiliza el cumplimiento de las obligaciones contraídas y constituye la memoria documental del Fondo.

Se requiere contar con el Servicio de sonorización, audio-grabación y transcripción para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico de FONATUR; y de los Consejos de Administración de sus filiales, así como de la Comisión Ejecutiva del Inmueble del Ex Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca), de los Comités de Transparencia, de Obras e Integrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Comité de Bienes Muebles, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de FONATUR y Empresas Filiales, del Comité Técnico Interinstitucional del Proceso de Consulta Indígena; del Comité de Coordinación y Cumplimiento Normativo del Proyecto Regional Tren Maya; y de las reuniones, comparecencias, conferencias de prensa,



o para cualquier otra sesión de trabajo o evento de la Dirección General de FONATUR, en que se requieran de los servicios, con una vigencia del 01 de marzo al 31 diciembre de 2024.

En virtud de lo anterior, el presente procedimiento se funda por así resultar procedente en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia imparcialidad y honradez, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los siguientes términos:

I. PLAZOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

A. Vigencia.

La vigencia de la contratación será a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

B. Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega.

Los Servicio de Sonorización, Audio-grabación y Transcripción, se llevarán a cabo en el domicilio de la SECTUR (Presidente Mazaryk 172, Col. Polanco, Col. Bosque de Chapultepec, Alcandía Miguel Hidalgo, C.P. 11580) FONATUR (Tecoyotila No. 100, Col. Florida, C.P. 01030, Alcaldía Álvaro Obregón) y/o en cualquier lugar al Interior de la República Mexicana, previa solicitud de administrador del contrato.

II. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

En cumplimiento del artículo **26** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se realizó investigación de mercado con el objeto de verificar las condiciones existentes en el mismo respecto de los servicios a contratar.

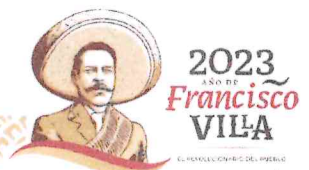
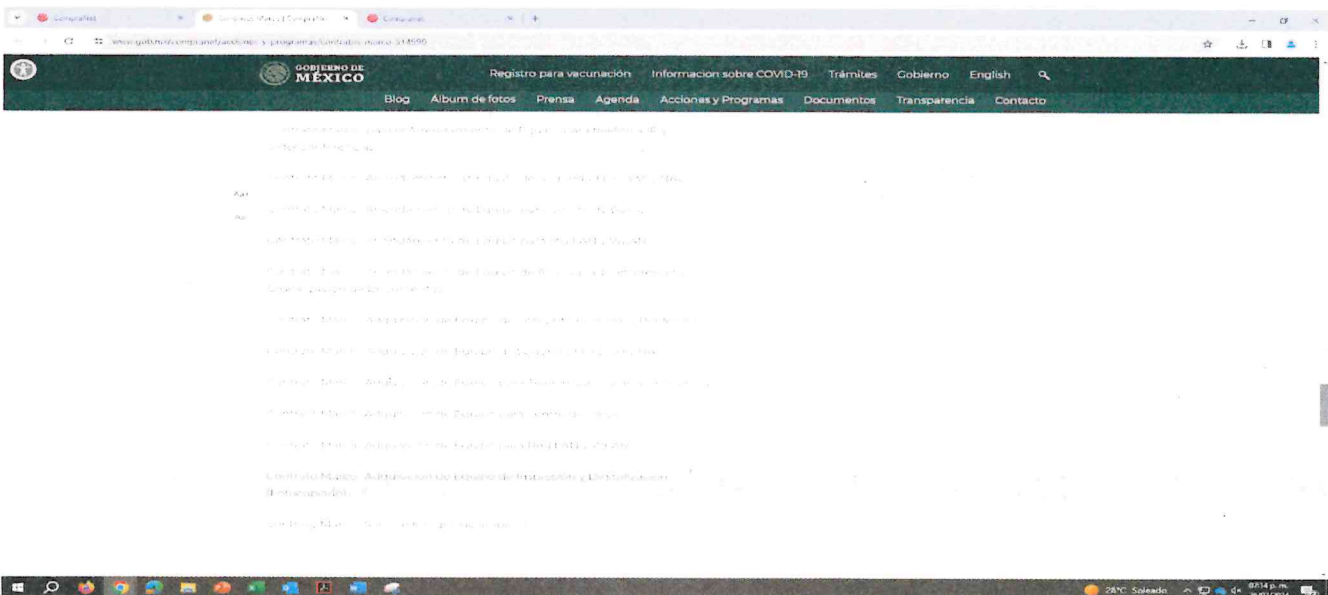
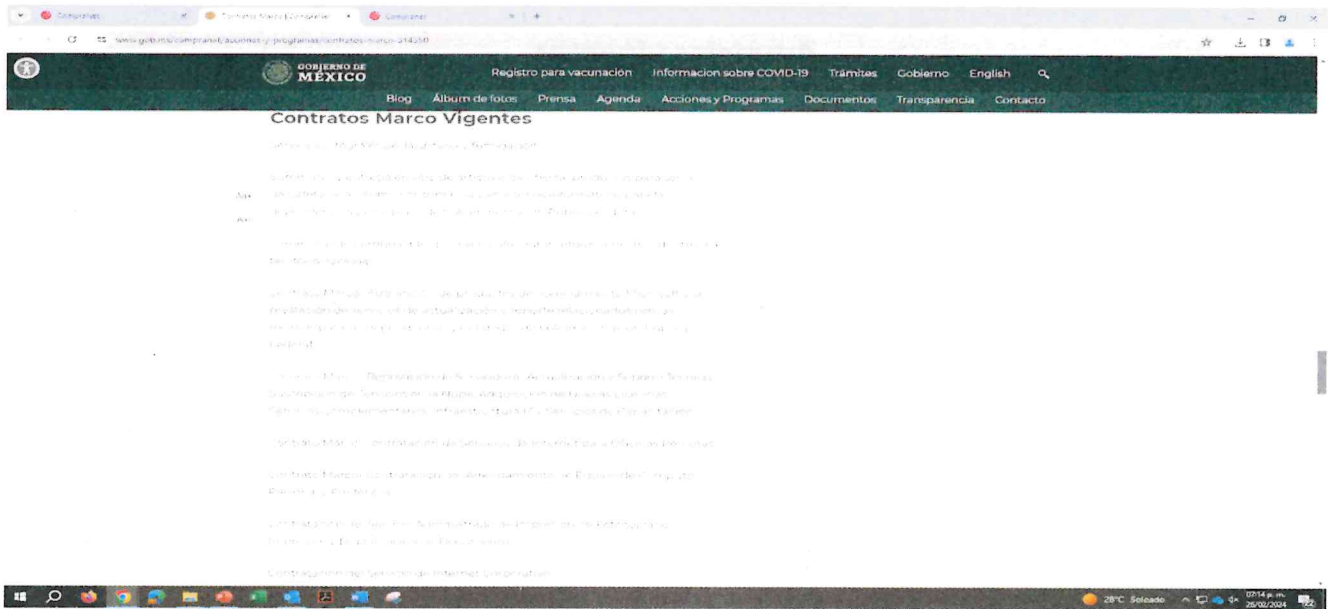
Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo **28** del Reglamento de la LAASSP se consultaron las siguientes fuentes:

- a) Contrato Marco;
- b) La que se encuentre disponible en CompraNet;
- c) Información disponible en los archivos históricos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR);
- d) Solicitud de Información/cotización



a) Contrato Marco.

Se realizó la consulta relacionada con los Contratos Marco Vigentes en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/contratos-marco-314590> para la contratación del **“Servicio de sonorización, audio-grabación y transcripción”**, como resultado de la búsqueda, dentro del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, se identificó que no existe contrato Marco Vigente, como se muestra en las siguientes pantallas:





b) Información disponible en CompraNet.

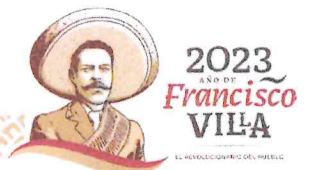
En cumplimiento al párrafo sexto del artículo **26** de la LAASSP y artículos **28, 29** y **30** del RLAASSP, se consultó la información disponible en la sección de **“contratos Ingresados a CompraNet que inician vigencia en el año 2024”**, en la sección **“Difusión de procedimientos”** en **“Anuncios vigentes”** y **“Anuncios en seguimiento y concluidos”** dentro del sistema CompraNet, buscando similitudes para el suministro de bienes requerido, utilizando las palabras clave: **“audio-grabación”** para lograr resultados que se apeguen lo más posible al **“Servicio de sonorización, audio-grabación y transcripción”**, tal como se muestra en las pantallas:

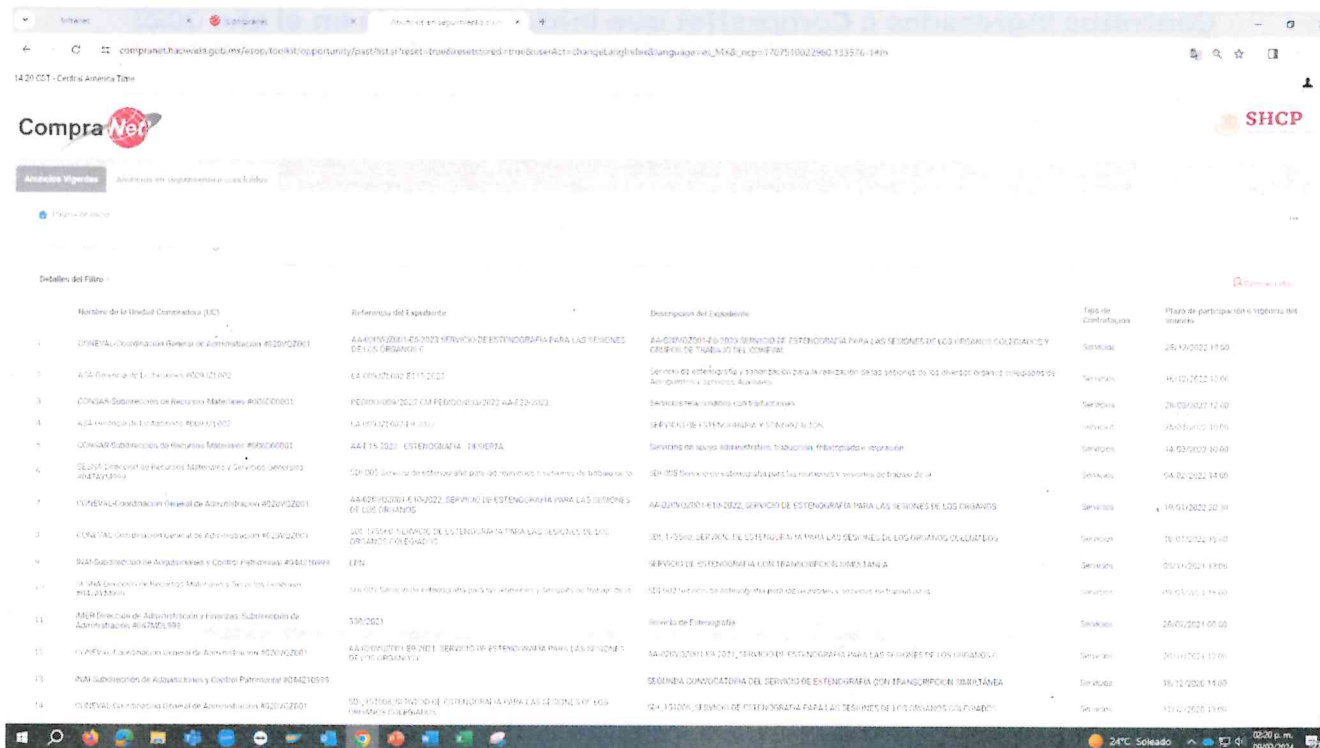
Anuncios vigentes

La búsqueda en CompraNet de procedimientos iguales o similares arrojó los siguientes resultados: **“audio-grabación”** con un total de 0 (cero) resultados, por lo que se comprueba que no se cuenta con la existencia del servicio que nos ocupa, en el apartado en comento.

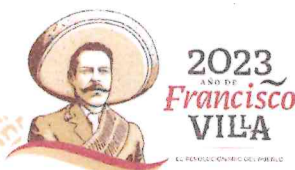
Anuncios en Seguimiento y Concluidos

Nombre de la Unidad Geográfica (UG)	Referencia del Expediente	Descripción del Expediente	Tipo de Contratación	Fecha de participación e vigencia del anuncio
Comisión Organizadora de la Administración #000000001	AA-000000001-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS DE LOS ORGANOS	AA-000000001-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS CIVILISADOS Y GRUPOS DE TRABAJO DEL CONGRESO	Servicios	08/12/2023 14:00
ASA Secretaría de Turismo #010000002	14-000000002-15-2023	SERVICIO DE INTERPRETE Y GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS DIVERSOS ORGANOS CONJUNTO DE PROYECTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	Servicios	14/12/2023 11:00
CONADAR Subsecretaría de Recursos Materiales #000000003	FA-000000003-14-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA	SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LOS ORGANOS	Servicios	26/12/2023 10:00
ASA Secretaría de Turismo #010000004	14-000000004-15-2023	SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	25/12/2023 10:00
CONADAR Subsecretaría de Recursos Materiales #000000005	AA-000000005-14-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA	SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	14/12/2023 10:00
SECRETARÍA DE TURISMO #010000006	00-000000006-14-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000006-14-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00
CONADAR Subsecretaría de Recursos Materiales #000000007	FA-000000007-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	AA-000000007-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	14/12/2023 09:30
SECRETARÍA DE TURISMO #010000008	00-000000008-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000008-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	14/12/2023 14:00
CONADAR Subsecretaría de Recursos Materiales #000000009	FA-000000009-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00
SECRETARÍA DE TURISMO #010000010	00-000000010-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000010-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00
SECRETARÍA DE TURISMO #010000011	00-000000011-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000011-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00
SECRETARÍA DE TURISMO #010000012	00-000000012-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000012-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00
SECRETARÍA DE TURISMO #010000013	00-000000013-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000013-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00
SECRETARÍA DE TURISMO #010000014	00-000000014-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000014-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00
SECRETARÍA DE TURISMO #010000015	00-000000015-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000015-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00
SECRETARÍA DE TURISMO #010000016	00-000000016-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000016-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00
SECRETARÍA DE TURISMO #010000017	00-000000017-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000017-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00
SECRETARÍA DE TURISMO #010000018	00-000000018-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000018-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00
SECRETARÍA DE TURISMO #010000019	00-000000019-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000019-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00
SECRETARÍA DE TURISMO #010000020	00-000000020-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	00-000000020-10-2023 SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DE LOS ORGANOS	Servicios	04/12/2023 14:00



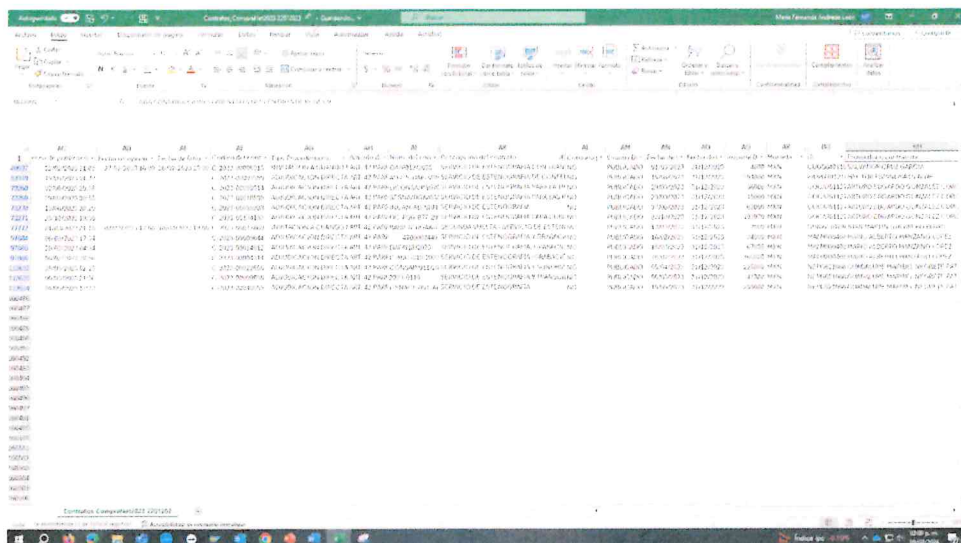


La búsqueda en CompraNet de procedimientos iguales o similares arrojó los siguientes resultados: **“audio-grabación”**, con un total de 03 (tres) resultados de los últimos 03 (tres) años, por lo que se comprueba que se cuenta con la existencia del servicio que nos ocupa, en el apartado referido.





Contratos Ingresados a CompraNet que inician vigencia en el año 2023

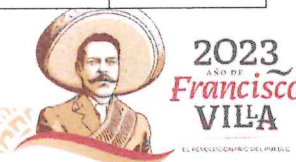


La búsqueda en CompraNet de procedimientos iguales o similares arrojó los siguientes resultados: **“sonorización-grabación”** y **“audio-grabación”**, con un total de 02 (dos) resultados, por lo que se comprueba que se cuenta con la existencia del servicio que nos ocupa, en el apartado referido.

c) Información disponible en los archivos históricos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

Para efectos de la Investigación de Mercado, se consultó el histórico de procedimientos de contratación iguales o similares del FONATUR de 03 (tres) ejercicios fiscales (2021-2022), obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del proveedor	Servicio	Código del contrato	Vigencia	Monto (antes de IVA)	Año
Jose Enrique Quintanilla Rodríguez.	Contratación del "Servicio de sonorización, audio-grabación y transcripción".	2504483	Del 01/03/2021 al 31/12/2021	\$ 323,275.86	2021
Jose Enrique Quintanilla Rodríguez.	Servicio de sonorización, audio-grabación y transcripción.	2739420	Del 01/03/2022 al 31/12/2022	\$ 344,827.00	2022
Jose Enrique Quintanilla Rodríguez.	Servicio de sonorización, audio-grabación y transcripción.	2739420	Del 01/03/2023 al 31/12/2023	\$ 344,827.00	2023



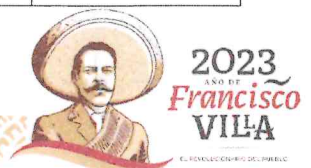


Una vez realizado el análisis de la información anteriormente mencionada, se considera el precio promedio de referencia del histórico de contrataciones del FONATUR, el cual asciende a la cantidad de **\$365,517.24** (Trecientos sesenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.), antes de I.V.A.

d) Solicitud de Información/cotización en CompraNet.

De la consulta practicada a los **archivos históricos** de procedimientos de contratación de FONATUR, las obtenidas en la sección de **“contratos Ingresados a CompraNet que inician vigencia en el año 2023”**, así como en la sección **“Difusión de procedimientos”** en “Anuncios vigentes” y “Anuncios en seguimiento y concluidos” dentro del sistema CompraNet y **los referidos por el Área Requirente**, se identificaron a 12 (doce) prestadores de servicios potenciales, procediendo a verificar que no se encuentren inhabilitados en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, así como la verificación de su inscripción en el RUPC y CompraNet, evidencia identificada en el **Anexo 05**, obteniendo el siguiente resultado:

No.	Nombre del Proveedor	Inhabilitado o Sancionado	Inscrito en el RUPC	Inscrito a CompraNet
1.	José Enrique Quintanilla Rodríguez	No	No	Si
2.	Mónica Rosales Reyes	No	No	Si
3.	David Abramovici Abdar	No	No	Si
4.	Arturo Edgardo González Coronel	No	Si	Si
5.	Héctor Espinosa Olalde	No	No	Si
6.	Verónica Morales Coria	No	No	Si
7.	Mario Alberto Manzano López	No	Si	Si
8.	Gilsama Solutions, S.A de C.V.	No	No	No
9.	CTI Consultores, S.A. de C.V.	No	No	Si
10.	Estenografía.com	No	No	Si
11.	Salvador Cruz García García	No	No	Si
12.	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	No	No	Si
13.	Paulina Montes Sanchez	No	No	Si
14.	Emilio Alonso Guillen	No	No	Si





En cumplimiento a lo establecido en el artículo **28** fracción **II** del RLAASSP, se procedió al envío, de las solicitudes de información/cotización (FO-CON-04) a través de correo electrónico a los 14 (catorce) posibles prestadores de servicios potenciales, evidencia identificada dentro del **Anexo 06**.

f) Ratificación de Solicitudes de Información / Cotización.

En ese sentido, la Gerencia de Recursos Materiales, a través de correos electrónicos de fecha 25 de febrero de los corrientes, se solicitó a las personas morales **José Enrique Quintanilla Rodríguez, Mónica Rosales Reyes, Arturo Edgardo González Coronel, Héctor Espinoza Olalde, Verónica Morales Coria, Salvador Cruz García y Guadalupe Maribel Negrete Patricio**, ratificar o rectificar su propuesta de cotización presentada, evidencia identificada dentro del **Anexo 07**.

Como resultado de lo anterior, para la presente Investigación de Mercado, se recibieron **07** (siete) cotizaciones dentro del plazo establecido en las solicitudes de información/cotización (FO-CON-04), por las personas físicas **José Enrique Quintanilla Rodríguez, Mónica Rosales Reyes, Arturo Edgardo González Coronel, Héctor Espinoza Olalde, Verónica Morales Coria, Salvador Cruz García y Guadalupe Maribel Negrete Patricio**, evidencia identificada dentro del **Anexo 08**.

Resultado de la investigación de mercado

		INVESTIGACION DE MERCADO "SERVICIO DE SONORIZACION, AUDIO-GRABACION Y TRANSCRIPCION"							
		José Enrique Quintanilla Rodríguez	Salvador Cruz García	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Monica Rosales Reyes	Arturo Edgardo Gonzalez Coronel	Verónica Morales Coria	Héctor Espinoza Olalde	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	Precio	
Sonorización y Audio-grabación	SERVICIO	1	\$ 300.00	\$ 350.00	\$ 1890.00	\$ 2,450.00	\$ 1,350.00	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
Transcripción	SERVICIO	1	\$ 1,100.00	\$ 1,650.00	\$ 1,690.00	\$ 1,350.00	\$ 2,500.00	\$ 3,200.00	\$ 2,700.00
Subtotal			\$ 1,400.00	\$ 2,000.00	\$ 3,580.00	\$ 3,800.00	\$ 3,850.00	\$ 5,200.00	\$ 6,700.00
IVA (16%)			\$ 224.00	\$ 320.00	\$ 572.80	\$ 608.00	\$ 616.00	\$ 832.00	\$ 1,072.00
Total			\$ 1,624.00	\$ 2,320.00	\$ 4,152.80	\$ 4,408.00	\$ 4,466.00	\$ 6,032.00	\$ 7,772.00
Observaciones:		Cotización mas baja							Cotización mas alta
Vigencia de la cotización:		90 dias		60 dias	60 dias naturales	90 dias	60 dias	60 dias naturales	60 dias naturales
Periodo del Servicio:		1 de marzo al 31 de diciembre de 2024							
Fecha de elaboración:		28 de febrero de 2024							



III. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO; FUNDAMENTADO EN EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN Y MOTIVACIÓN.

A. Procedimiento de contratación propuesto.

Se propone la contratación a través de un procedimiento de Adjudicación Directa.

B. Fundamentación del supuesto de excepción.

Se encuentra debidamente fundamentada en los artículos: **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo **42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

C. Motivación.

PRIMERO.-

Toda vez que corresponde a esta Subdirección de Órganos de Gobierno y Transparencia coordinar la organización de las Sesiones de los Órganos de Gobierno de FONATUR y sus empresas filiales, así como supervisar la elaboración de las actas de los Órganos de gobierno antes mencionados de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización del FONATUR en su numeral 1.3.1, funciones 7 y 9, se destaca que dicho servicio permite conservar un registro sonoro y escrito de lo manifestado en cada sesión o evento, lo cual resulta indispensable para la elaboración de las actas respectivas y garantiza a cada uno de los asistentes que las mismas han sido elaboradas con total transparencia y apego a lo registrado. Así se otorga certeza a los integrantes de dichos órganos colegiados respecto de los acuerdos adoptados, se agiliza el cumplimiento de las obligaciones contraídas y constituye la memoria documental del Fondo.

SEGUNDO.-

Asimismo, en cumplimiento al numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, así como, al artículo 1, sexto párrafo, el cual establece que los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización.

TERCERO.-

El acreditamiento de los supuestos de excepción para la adjudicación directa previstos en el artículo **42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





CUARTO.-

Es necesario realizar el procedimiento de contratación mediante adjudicación directa, toda vez que es relevante dar continuidad a los programas sustantivos, así como a dar atención a los procesos críticos y coadyuvar en el logro de objetivos y metas de la institución en tiempo y forma.

IV. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA.

A. Monto de las contrataciones.

El monto máximo de la contratación requerida es por un monto máximo por la cantidad de **\$ 365,517.24 (\$365,517.24** (Trecientos sesenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.) cantidad que no incluye IVA y un monto mínimo por la cantidad de **\$146,206.90** (Ciento cuarenta y seis mil doscientos seis pesos 90/100 M.N.) cantidad que no incluye IVA.

B. Forma de pago propuesta.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"FONATUR"** pagará en moneda nacional al proveedor adjudicado, por los servicios efectivamente devengados y previa autorización de estos dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura y la entrega de lo solicitado en el **numeral 10.2. Entregables Iniciales**, con cita en calle Tecoyotitla No. 100, Col. Florida, C.P. 01030, Ciudad de México, previa recepción y aceptación de los servicios y con la aprobación de la **Gerencia de Tesorería** del **"FONATUR"**.

Si la factura entregada por el proveedor adjudicado presenta errores o deficiencias, **"FONATUR"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicará por escrito las deficiencias a corregir, por lo que el tiempo que se lleve el proveedor adjudicado, no se computará para efectos del pago.

VI. PERSONA PROPUESTA PARA ADJUDICAR Y LOS DATOS GENERALES

De conformidad con el artículo 42 de **LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, se propone contratar al siguiente prestador de servicios:

PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO				
Nombre	RFC	Domicilio	Teléfono	Correo
José Enrique Quintanilla Rodríguez	QURE-690501-5D3	Av. San Mateo No. 46, - col. Jardines de San Mateo, C.P. 53240, Naucalpan de Juárez, México	5554745077	eqrcomunicacion@gmail.com





El prestador del servicio cuenta con los recursos, experiencia y la capacidad de respuesta inmediata, además de ofrecer las mejores condiciones en cuanto a precio para el servicio que se requiere contratar.

VII. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El **Lic. José Luis Berrospe Martínez**, o quien lo sustituya en el cargo y/o funciones y/o a quien ésta designe, será la responsable de administrar dicho contrato, con domicilio en **Tecoyotitla** número **100**, piso 4, Colonia **Florida** Alcaldía **Álvaro Obregón**, Código Postal **01030**, Ciudad de México.

La contratación del servicio denominado: **“SERVICIO DE SERVICIO DE SONORIZACIÓN, AUDIO-GRABACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN”**, se propone se realice a través del procedimiento de adjudicación directa, misma que se justifica bajo el cumplimiento del artículo citado y que para tal efecto a continuación se desarrollan los siguientes:

VIII. CALIDAD DEL SERVICIO.

Este criterio es de suma importancia ya que tiene como propósito el que el servicio a contratar resulte adecuado para cumplir su propósito para el cual se realizará, en ese sentido, con este proceso de adjudicación directa, se garantiza que quien brindara el de Servicio de sonorización, audio-grabación y transcripción cuenta con la experiencia necesaria para realizar dicha actividad.

IX. CONCLUSIÓN

El procedimiento propuesto para la presente contratación permite cumplir cabalmente con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, imparcialidad y honradez, en cumplimiento a todas las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por todo lo anterior, en los términos del artículo 134 constitucional, artículo 42 párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. se determina realizar a través del procedimiento de adjudicación directa de carácter nacional, la contratación para el servicio denominado: **“SERVICIO DE SONORIZACIÓN, AUDIO-GRABACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN”**, con el prestador de Servicios **“JOSE ENRIQUE QUINTANILLA RODRÍGUEZ”** por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS BERROSPE MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y TRANSPARENCIA